12/06/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Supremo condena a casi 50 años de prisión a un ex-profesor por doce delitos de abusos sexuales

La Sala de lo Penal confirma la pena de prisión de 49 años, 5 meses y 21 día por el total de doce delitos de abuso sexual a varias ex-alumnas durante 12 años de la docencia del ex-profesor

La Sala de lo Penal ha confirmado la condena a 49 años, 5 meses y 21 días de prisión al ex profesor de la academia de música del colegio madrileño “Valdeluz”, Ándrés Díez Díez, como autor de 12 delitos de abuso sexual a menores alumnas suyas cometidos desde 2002 hasta 2014. También ha confirmado el pago de una indemnización de 142.000 euros por daños morales a las víctimas de los abusos sexuales.

El tribunal confirma la responsabilidad civil subsidiaria del colegio y de la academia de música “Melodía Siglo XXI”, ubicada dentro del recinto escolar, en la que el profesor daba clases de lenguaje musical y de piano, y donde se produjeron los abusos.

En su recurso, el exprofesor alegaba, entre otros motivos, la vulneración de la presunción de inocencia y que la condena se basaba en conjeturas y suposiciones.

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |